



CERTIFICACIÓN

Nosotros, Paula Prieto Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No 41.786.428, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Centro Nacional de Bioética, identificada con Nit No 800.226.439-0, y, Néstor Javier Lizarazo Sierra, identificado con cédula de ciudadanía No 79.408.744 y tarjeta profesional No 84324-T, en calidad de revisor fiscal de la Fundación, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T., con el fin de permanecer calificados en el Régimen Tributario Especial ,


CERTIFICAMOS QUE:

1. La Fundación durante el año 2017 dio cumplimiento a los requisitos exigidos para la permanencia en el Régimen Tributario Especial, entre ellos:
 - a. La entidad se encuentra legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al régimen tributario especial;
 - b. La Fundación ha llevado a cabo la actividad meritoria tendiente especialmente a promover y apoyar el estudio y la investigación en el campo de la bioética;
 - c. La Fundación no ha efectuado reembolsos de aportes, y sus excedentes no son distribuidos, sino, que son utilizados para el desarrollo de las actividades meritorias de la entidad;
 - d. Las asignaciones permanentes
2. Lo anterior para dar cumplimiento al mandato de la junta directiva, que en su última reunión autorizó a la representante legal de la entidad para gestionar lo concerniente a la permanencia como entidad sin ánimo de lucro en el régimen tributario especial.

En constancia, firmamos la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los (27) veintisiete días del mes de abril de 2018.

Cordialmente,


PAULA PRIETO MARTÍNEZ
Representante legal


NÉSTOR JAVIER LIZARAZO S.
Revisor fiscal
T.P. No 84.324-T